

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

804 *PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES JUVALOR, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ARMOLAR, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en relación con los arts. 42, 70 y 73 del mismo texto legal, se hace público en fecha 17 de enero de 2013, la Junta General Universal de socios de la empresa "PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES JUVALOR, S.L.", con domicilio en Noia, lugar de Beiro n.º 8, Argalo, ha decidido aprobar la escisión parcial de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de la sociedad que se escinde, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Noia, 21 de enero de 2013.- El Administrador único de la sociedad escindida.

ID: A130004075-1